

**ACTA DE LA TRIGÉSIMO CUARTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ENAP REFINERÍAS S.A.**

En Santiago, a 27 de abril del año 2015, en Avenida Vitacura N° 2736, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, siendo las 13:30 horas, se celebró la Trigésimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Enap Refinerías S.A. (en adelante, indistintamente, “Enap Refinerías” o la “Sociedad”), bajo la presidencia de don Eduardo Bitrán Colodro. Actuó como secretario especialmente designado al efecto don Marc Llambías Bernaus.

I. CONVOCATORIA.

El Presidente señaló que en virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley sobre sociedades anónimas (en adelante “LSA”), esta junta ordinaria de accionistas fue autoconvocada, en razón de que asistió la totalidad de las acciones con derecho a voto (según se indica en el párrafo siguiente), por lo cual no se llevaron a cabo las formalidades de citación.

El Presidente dejó constancia que copias de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y de la Memoria Anual de la Sociedad, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa, fueron oportunamente puestas a disposición de los accionistas y enviadas a la SVS.

II. ASISTENCIA.

Se dejó constancia que a esta Junta asistieron debidamente representados los dos únicos accionistas de la sociedad, a saber:

- a) La Empresa Nacional del Petróleo (en adelante "ENAP"), representada por el señor Federico Alles Arriagada, por 175.128.347 acciones; y
- b) La Corporación de Fomento de la Producción (“CORFO”), representada por la Sra. Lorena Mora Barrios, por 32.839 acciones.

En consecuencia, se encontraban presentes y representadas en la Junta 175.161.186 acciones, que corresponden al 100% de las acciones actualmente emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

Habiéndose aprobado los poderes presentados por quienes comparecieron a esta Junta, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la sesión.

III. VOTACIONES

Atendido lo establecido en el Artículo 62 inciso cuarto de la LSA y la Norma de Carácter General N°273 de la SVS, de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propuso a los

accionistas presentes que se permita omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a la consideración de la Junta y que el método de aprobación sea el de aclamación.

Luego de una breve deliberación sobre la materia, los accionistas acordaron en forma simultánea y por unanimidad, aprobar como sistema de votación la aclamación.

IV. HOJA DE ASISTENCIA Y FIRMA DEL ACTA.

Previamente, se procedió a firmar la hoja de asistencia que ordena la ley y se acordó que el acta de esta Junta fuere firmada por el Presidente, los accionistas presentes y representados en ella y por el Secretario de la Junta.

V. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente informó que las materias que serán sometidas a la consideración de la presente Junta de Accionistas, son las que por ley y por los estatutos de la Sociedad corresponden a esta clase de Juntas, y que son las siguientes:

1. Aprobación acta de la Junta Ordinaria anterior.
2. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
3. Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, examen de situación actual de la Sociedad y distribución de utilidades.
4. Elección de los miembros del Directorio. Informar gastos del Directorio.
5. Designación de la empresa de auditoría externa.
6. Establecimiento de las Políticas de Desarrollo Estratégico.
7. Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.
8. Cuenta respecto de eventuales oposiciones de los directores a actos o acuerdos del Directorio.
9. Designación de diario o periódico en que se harán las publicaciones sociales.
10. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

VI. TEMAS TRATADOS.

1. Aprobación acta de la Junta Ordinaria anterior.

El Presidente señaló que procedía aprobar el acta de la 33° Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 30 de abril de 2014, la que se encuentra debidamente suscrita por el Presidente, los accionistas presentes y por el Secretario que concurrieron a dicha Junta.

ACUERDO.

La Junta, por aclamación unánime, aprobó el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, la que se encontraba firmada por todos los asistentes a la misma.

2. Memoria, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa.

El Presidente señaló que procedía que la Junta se pronunciara, en primer término, sobre la memoria y los estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2014 y sobre el informe de la Empresa de Auditoría Externa de Enap Refinerías, presentados por el Directorio a la Junta, documentos que son de conocimiento de los señores accionistas.

Se dejó constancia que los Estados Financieros de Enap Refinerías S.A., fueron examinados por la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, quienes emitieron su dictamen con fecha 29 de enero de 2015.

El Presidente expresó que los estados financieros anuales auditados de la Sociedad fueron publicados en el hipervínculo: http://www.enap.cl/pag/524/1220/enap_refinerias_sa

ACUERDO.

La Junta acordó, por aclamación unánime, aprobar la memoria y los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014 y el informe de la empresa de auditoría externa emitido al efecto.

3. Resultados, situación actual de la Sociedad y distribución de utilidades.

El Presidente informó a los señores accionistas que el balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 muestra una utilidad de US\$ 30.750.149 (treinta millones setecientos cincuenta mil ciento cuarenta y nueve Dólares de los Estados Unidos de América, en adelante dicha divisa “Dólares” o “US\$”), que se explica razonadamente en los documentos mencionados aprobados por el Directorio, y presentados a la Junta, los que reflejan con claridad la situación patrimonial de la Sociedad al cierre del referido ejercicio y las utilidades obtenidas durante el mismo.

El Presidente de la Junta dejó constancia que aprobados los estados financieros del ejercicio 2014 y destinadas las utilidades obtenidas en dicho ejercicio a absorber las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, las cuentas de patrimonio de Enap Refinerías quedan de la manera siguiente, expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica:

CAPITAL EMITIDO	US\$ 1.403.668.091
PÉRDIDAS ACUMULADAS	US\$ (1.073.782.872)
PRIMAS DE EMISIÓN	US\$ 505.046
OTRAS RESERVAS	US\$ 4.767.687
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	US\$ 335.157.952
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	US\$ 23.044.496
PATRIMONIO TOTAL	US\$ 358.202.448

ACUERDO.

Los accionistas, por aclamación unánime, dejaron constancia que no procede la distribución de dividendos con cargo a las utilidades obtenidas por la Sociedad durante el ejercicio correspondiente al año 2014, en razón de que la Sociedad registra pérdidas acumuladas que exceden el monto de dichas utilidades.

4. Elección de Miembros del Directorio y Gastos del Directorio.

Se informó a los señores accionistas que en atención a la renuncias al cargo de Director presentadas por los señores Jorge Bande Bruck y Fernando Ramírez Pendibene, debe procederse a la renovación total del Directorio, mediante una nueva elección de Directores, que de conformidad con los estatutos de la Sociedad durarán tres años en sus cargos.

Asimismo, se informó que la Sociedad recibió las siguientes propuestas para el cargo de director, propuestas que fueron debidamente aceptadas por los respectivos candidatos y puestas a disposición de los accionistas al inicio de esta Junta:

1. Don Eduardo Bitrán Colodro.
2. Don Marcelo Tokman Ramos.
3. Doña María Isabel González Rodríguez.
4. Don Fidel Miranda Bravo.
5. Don Jorge Fierro Andrade.
6. Don Fernán Gazmuri Plaza.
7. Don Carlos Carmona Acosta.

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que propusieran algún otro candidato a director, en cuyo caso, quien propusiera un nuevo candidato debería presentar un documento en que el candidato propuesto aceptara su nominación y declarara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, no recibéndose en el acto de la Junta otras propuestas.

El señor Presidente dejó constancia que conforme a los estatutos de la Sociedad, los directores no serán remunerados en sus funciones.

ACUERDO.

La Junta acordó, por aclamación unánime, designar como Directores de la Sociedad por un plazo de tres años contados a partir de esta fecha, a los señores Eduardo Bitrán Colodro, Marcelo Tokman Ramos, doña María Isabel González Rodríguez, Fidel Miranda Bravo, Jorge Fierro Andrade, Fernán Gazmuri Plaza y Carlos Carmona Acosta.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la LSA, el Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2014, el Directorio de la Sociedad no incurrió en gastos, según indica la Nota 10 d) de los Estados Financieros.

5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.

El señor Presidente señaló que de acuerdo con la LSA, la Junta debe designar anualmente a una empresa de auditoría externa encargada de la fiscalización de la administración durante el ejercicio 2015 y, al efecto, el representante de ENAP, don Federico Alles Arriagada, propone designar a la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

ACUERDO.

La Junta de Accionistas acordó, por aclamación unánime, designar como empresa de auditoría externa encargada de la fiscalización de la Administración de la Sociedad para el ejercicio 2015 a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

6. Política de Desarrollo Estratégico.

El señor Presidente expresó que conforme a los estatutos de la Sociedad, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas, pronunciarse sobre la Política de Desarrollo Estratégico de la empresa.

El apoderado del accionista Empresa Nacional del Petróleo, señor Federico Alles Arriagada, planteó que dicha política de la Compañía debe ser consistente con la política aprobada por el Directorio de su matriz, Empresa Nacional del Petróleo, de la cual dan cuenta las actas de las siguientes sesiones de Directorio: (i) Ordinaria N° 1111, celebrada con fecha 25 de noviembre de 2014, (ii) Extraordinaria N° 1112 de 4 de diciembre de 2014 y (iii) Ordinaria N° 1114 de 29

de enero de 2015, respecto al Plan Anual de Gestión 2015 de ENAP, en especial los lineamientos estratégicos del PAG 2015 para la Línea de Negocios R&C, promovida por la Administración de la Empresa Nacional del Petróleo y que fue conocida por el Directorio de Enap Refinerías S.A., en las siguientes sesiones: (i) Ordinaria N°571 de 25 de noviembre de 2014, (ii) Extraordinaria N°572 de 4 de diciembre de 2014 y (iii) Ordinaria N°575 de 26 de febrero de 2015.

ACUERDO.

La Junta de Accionistas aprobó, por aclamación unánime, la política de desarrollo estratégico expuesta precedentemente.

7. Cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

A continuación, el Presidente manifestó que conforme lo dispuesto en el Título XVI de la LSA, correspondía informar a la Junta respecto de los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad sobre operaciones relacionadas a que dicha norma se refiere, señalando al respecto, que durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad realizó los actos y contratos con partes relacionadas cuyos saldos e identificación se encuentran detallados en la nota N° 10 de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.

La Junta, por aclamación unánime, tomó conocimiento de las operaciones efectuadas por la Sociedad con personas y empresas relacionadas durante el ejercicio 2014 informadas precedentemente.

8. Constancia de no haberse producido oposición de los Directores a actos o acuerdos del Directorio.

El señor Presidente informó que durante el ejercicio 2014 no se presentó la situación prevista en el Artículo 48 inciso 4° de la LSA, sobre oposición de los miembros del Directorio que se hicieran constar en actas de sesiones de Directorio.

9. Diario en que se harán las publicaciones que señala la Ley sobre Sociedades Anónimas.

El señor Presidente expuso que correspondía a esta Junta pronunciarse sobre el periódico o diario en el que deberán efectuarse las publicaciones sociales.

ACUERDO.

La Junta aprobó, por aclamación unánime, que la publicación de los avisos sociales se realice mediante avisos publicados en el diario electrónico El Mostrador.cl



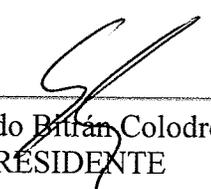
10. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

No hubo.

FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA.

Se facultó a don Alfredo del Carril, Natalia Serón Möller y a don Cristián Vargas Bugueño para que, indistintamente, cada uno de ellos pueda reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente sesión.

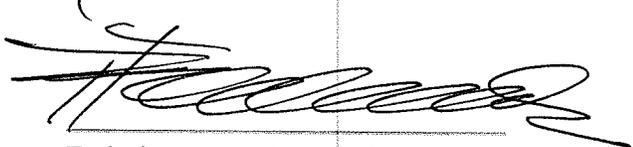
No habiendo otras materias que tratar y cumplidos los objetivos de la Trigésimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Enap Refinerías S.A., se levantó la sesión a las 14:30 horas.



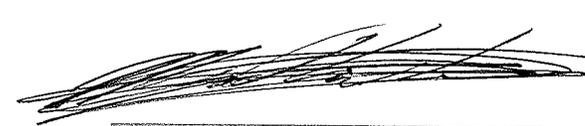
Eduardo Britán Colodro
PRESIDENTE



Lorena Mora Barrios
pp. CORPORACIÓN DE FOMENTO DE
LA PRODUCCIÓN.



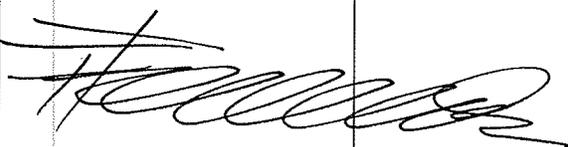
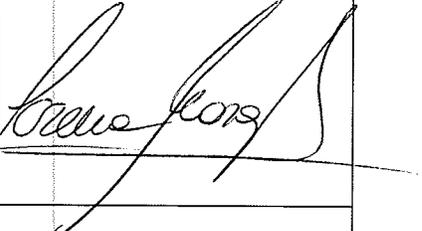
Federico Alles Arriagada
pp. EMPRESA NACIONAL DEL
PETRÓLEO



Marc Llambías Bernaus
SECRETARIO

HOJA DE ASISTENCIA**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENAP REFINERÍAS S.A.**

Santiago, 27 de abril de 2015

Accionista	Acciones	Firma
Federico Alles Arriagada por Empresa Nacional del Petróleo	175.128.347 acciones	
Lorena Mora Barrios por Corporación de Fomento de la Producción	32.839 acciones	
Total	175.161.186 acciones	